



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Nº 384 -2016-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 23 de Septiembre del 2016

Visto; el Expediente con Registro Nº OE-681-2016 y el Memorando Nº 105-UVE-OE-INSN-16, con el cual se hace llegar el "Formulario de Medición de la Adherencia al Lavado e Higienización de Manos en el INSN e Instructivo de Registro" elaborado por la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad a la Dirección General solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, la Resolución Ministerial Nº 255-2016/MINSA, "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud" que establece los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de salud, así como su estandarización;

Que, mediante Informe Nº 011-ACHJ-OGC-INSN-2016, la Oficina de Gestión de la Calidad emite su conformidad al "Formulario de Medición de la Adherencia al Lavado e Higienización de Manos en el INSN e Instructivo de Registro";

Que, mediante Memorando Nº 1486-OGC-INSN-2016, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar a la Dirección General el "Formulario de Medición de la Adherencia al Lavado e Higienización de Manos en el INSN e Instructivo de Registro";

Que, con Memorando Nº 1086-2016-DG/INSN, la Dirección General aprueba el "Formulario de Medición de la Adherencia al Lavado e Higienización de Manos en el INSN e Instructivo de Registro"; y,

Con la Visación de la Dirección Adjunta, mediante Memorando Nº 422-DA-INSN-2016, Oficina de Epidemiología, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Formulario de Medición de la Adherencia al Lavado e Higienización de Manos en el INSN e Instructivo de Registro", que consta de (05) Folios de la Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo Segundo.- El "Formulario de Medición de la Adherencia al Lavado e Higienización de Manos en el INSN e Instructivo de Registro" aprobado, será publicado en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.

ATB/RVP

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DA
- () Of. Epidemiología
- () OGC
- () Of. Comunicaciones
- () OEI

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DR. ALFONSO JUAN TAPIA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 14181 R.N.E. 4503

PERÚ	MINISTERIO DE SALUD	INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.			
1494		07 OCT 2016	
Reg. Nº		Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA C.T.S.P. Nº 18051 FEDATARIA	

www.insn.gob.pe

Av. Brasil 600
Breña. Lima 5, Perú



FORMULARIO DE MEDICIÓN DE LA ADHERENCIA AL LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS

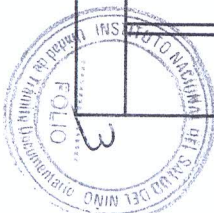
Fecha:

Observador:			Servicio:			Sala:			Inicio:			Término:					
Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup					
Código			Código			Código			Código			Código					
OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción		OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción		OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción	
1		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel	2		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel	3		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel			
		2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			
		3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			
		4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			
		5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					

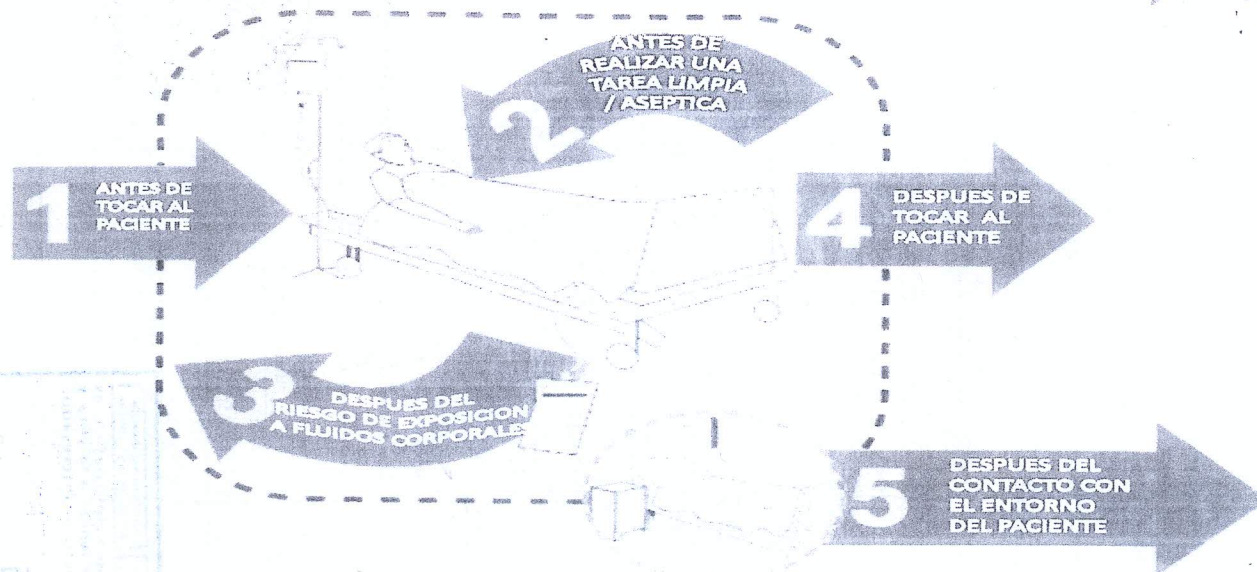
Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup					
Código			Código			Código			Código			Código					
OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción		OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción		OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción	
4		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel	5		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel	6		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel			
		2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			
		3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			
		4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			
		5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					

Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup			Grupo Ocup					
Código			Código			Código			Código			Código					
OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción		OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción		OPORTUNIDAD		Momentos LM		Acción	
7		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel	8		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel	9		1. ANTES DE CONTACTO CON EL PACIENTE		Alc gel			
		2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			2. ANTES DE UNA TÉCNICA ASÉPTICA		LM			
		3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			3. DESPUÉS DE EXPOSICIÓN A FLUIDOS CORPORALES		omisión			
		4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			4. DEPUÉS DE CONTACTO CON EL PACIENTE		guantes			
		5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					5. DESPUÉS DE CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE					

PERÚ MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA
 CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es idéntica al original que he tenido a mi disposición y que he devuelto en este mismo acto al interesado.
 07 OCT 2016
 1494
 Lic. CARMEN LUCIA MARTÍNEZ ESPINOZA
 C.T.S.P. 1516651
 NUTRICIONISTA



LOS 5 MOMENTOS DE LAVADO E HIGIENIZACION DE MANOS



1	ANTES DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos antes de tocar al paciente cuando se acerque a él
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que tiene Ud. En las manos
2	ANTES DE REALIZAR UNA TAREA LIMPIA/ASEPTICA	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente antes de realizar una tarea limpia/aseptica
		¿POR QUÉ?	Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar en su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente
3	DESPUÉS DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LÍQUIDOS CORPORALES	¿CUÁNDO?	Lávese las manos inmediatamente después de un riesgo de exposición a líquidos corporales (tras quitarse los guantes).
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
4	DESPUÉS DE TOCAR AL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar a un paciente y la zona que le rodea cuando deje la cabecera del paciente.
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
5	DESPUÉS DEL CONTACTO CON EL ENTORNO DEL PACIENTE	¿CUÁNDO?	Lávese las manos después de tocar cualquier objeto o mueble del entorno inmediato del paciente, cuando lo deje (incluso cuando no haya tocado al paciente)
		¿POR QUÉ?	Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.

LEYENDA

N°	Código	Grupo ocupacional	N°	Código	Otros
1	E	Enfermería	10		Otros
2	M	Medico (A) (R)	10-A	PL	Personal de limpieza
3	TE	Técnico de Enfermería	10-B	DV	Damas Voluntarias
4	MIC	Medico Interconsultante	10-C	GAE	Grupo Apoyo Educativo (Especificar)
5	TL	Tecnólogo de Laboratorio	10-D	PF	Padres de familia
6	TRx	Tecnólogo de Rayos X			
7	IM	Interno de Medicina			
8	IE	Interno de Enfermería			
9	Nutri	Personal de Nutrición (Distribuye alimentos)			



Instrumento adaptado del Manual Técnico de referencia para la higiene de manos de la OMS.

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.

07 OCT 2016

1494

Reg. N° _____

Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA
C.T.S.P. N° 10551
FEDATARIA



INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL FORMULARIO DE MEDICIÓN DE LA ADHERENCIA AL LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE MANOS - INSN

El presente instrumento se aplicará mediante **OBSERVACIÓN DIRECTA** al personal de salud y toda persona que tenga contacto directo o realice un procedimiento relacionado con la atención del paciente, dentro de los ambientes del Instituto; estarán incluidos los padres de familia, representantes de organizaciones dedicadas a pedagogía hospitalaria (La Compañía, Aprendo contigo, AVOLDINS, entre otros), personal de limpieza y cualquier otro visitante autorizado.

OBSERVACIÓN DIRECTA:

La observación directa es una técnica de investigación cuyo propósito es observar la práctica de lavado de manos y permitirá así medir la adherencia de los trabajadores de salud a las recomendaciones dadas para la higiene de manos, de acuerdo a los 5 momentos.

Para el registro de la información obtenida durante la observación, la unidad de Vigilancia Epidemiológica (UVE), ha adaptado el formulario propuesto por la OMS.

EL FORMULARIO ESTÁ ESTRUCTURADO EN TRES PARTES

I) DATOS GENERALES DEL SERVICIO OBSERVADO:

Fecha: Fecha en la que se realiza la observación, día / mes / año. (Registrar en la parte superior del formulario).

Observador: Personal responsable de epidemiología o responsables del servicio o evaluadores internos.

Servicio: Especificar el nombre del servicio.

Sala: especificar el nombre de la sala.

Hora de inicio: Hora en la que se inicia el periodo de observación, especificando hora y minutos. (hora (hh) / minutos (mm)).

Hora de Término: Se registrará al final del periodo de observación, especificando hora y minutos. (hora (hh) / minutos (mm)).

II) REGISTRO DE PERSONAL OBSERVADO

- **Grupo ocupacional:** para evitar la variabilidad en el cumplimiento del formulario por los distintos observadores, se le ha asignado un código a cada grupo.

Código:

N	Código	Grupo ocupacional u otros
1	E	Enfermería
2	M	Médico

PERÚ MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - GRENA

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.

07 OCT 2016

1494

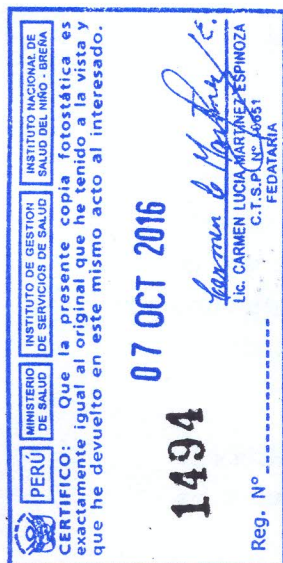
Lic. CARMEN LUCIA MARTÍNEZ ESPINOZA
C.T.S.P. N° 10651
FEDATARIA

Reg. N°



Unidad de Vigilancia Epidemiológica





3	TE	Técnico de Enfermería
4	MIC	Medico Interconsultante
5	TL	Tecnólogo de Laboratorio
6	TRx	Tecnólogo de Rayos X
7	IM	Interno de Medicina
8	IE	Interno de Enfermería
9	Nutri	Personal de Nutrición (Distribuye alimentos)
10		Otros
10-A	PL	Personal de limpieza
10-B	DV	Damas Voluntarias
10-C	GAE	Grupo Apoyo Educativo (Especificar)
10-D	PF	Padres de familia

III) REGISTRO DE LAS ACCIONES OBSERVADAS SEGÚN LOS CINCO MOMENTOS

• Oportunidad:

Cada oportunidad corresponde a la observación de uno de los 5 momentos recomendados por la OMS, en los que el personal de salud debe realizar el lavado o higienización de manos; éste se registrará independientemente de que realice la higiene o no. (*Una oportunidad = Un momento*)

Durante la observación puede ocurrir que un mismo personal de salud, precise realizar la higiene de sus manos en varias ocasiones, teniendo que ser registradas en varias oportunidades.

Por ejemplo: si durante la observación a un mismo personal éste entra a la sala de un paciente para cambiarle la ropa de la cama; durante el cambio precisa también curarle la vía central; el profesional debe realizar la higiene de sus manos en 3 ocasiones:

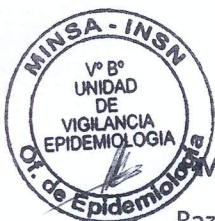
Oportunidad 1- corresponde a la primera vez que debe realizar la higiene de manos (Momento N° 1 Antes del contacto con el paciente)

Oportunidad 2 - Corresponde a la segunda vez que debe realizar la higiene de manos (Momento N° 2 Antes de realizar una técnica aséptica)

Oportunidad 3 a la tercera vez (Momento N° 4 - Después del contacto con el paciente).

Momentos L.M. (Indicación según los 5 momentos)

Razones que motivan acciones de lavado o higienización de manos, independientemente de que las realice o no (*indicado según los 5 momentos*). Para cada oportunidad se debe registrar un momento.



Los 5 momentos de Lavado de Manos son:

1. Antes del contacto con el paciente.
2. Antes de una tarea aséptica.
3. Después de una exposición a fluidos corporales.
4. Después del contacto con el paciente.
5. Después del contacto con el entorno del paciente.

• **Acción:**

Considerar la acción que realiza el trabajador frente a la oportunidad de lavado o higienización de manos.

- **Alcohol gel:** cuando se realiza la higiene con soluciones hidroalcohólicas.
- **Lavado de manos:** cuando se realiza la higiene de manos con agua y jabón.
- **Omisión:** cuando no se realiza ninguna acción de higiene de manos.
- **Guantes:** El uso de guantes sólo se registrará si el trabajador sanitario está usando guantes y no realiza ninguna acción de higiene/lavado de manos previamente.

Recomendaciones generales para el registro del formulario:

1. La aplicación de este formulario deberá realizarse en forma inopinada.
2. El personal de salud es observado mientras realiza su trabajo con los pacientes.
3. Los datos observados deberán ser registrados en el instrumento de observación de lavado de manos.
4. La parte superior del formulario, donde se recoge la información del servicio deberá completarse previo al recojo de datos (excepto la hora de finalización y la duración de la sesión).
5. Se recomienda que el periodo de observación tenga una duración mínima de 20 minutos (puede durar más en función de la actividad observada). La hora de finalización y duración del periodo de observación deben quedar registradas.
6. El observador podrá registrar tantas oportunidades que requieran lavado o higienización de manos en el personal de salud en los procedimientos o atenciones observadas durante el periodo de observación.
7. Cada oportunidad observada será registrada en cada recuadro según modelo:

Oportunidad	Momentos LM	Acción
	1. Antes del contacto con el paciente	Alc gel
	2. Antes de una tarea aséptica	LM
	3. Después de exposición a fluidos corporales	☐ omisión
	4. Después del contacto con el paciente	☐ guantes
	5. Después del contacto con el entorno del paciente	



Unidad de Vigilancia Epidemiológica

PERÚ MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.

07 OCT 2016

Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA
C.T.S.P. N° 19651
FEDATARIA

Reg. N° 1494



8. Para cada oportunidad (casilla "Oportunidad") en la que se presente una indicación de lavado o higiene de manos, dentro de los 5 momentos (casilla "Momentos"), se marcará el ítem correspondiente a esa indicación con "X" (*Antes del contacto con el paciente, Antes de una tarea aséptica, después de una exposición a fluidos corporales, después del contacto con el paciente y después de contacto con el entorno del paciente*). Así mismo, se registrará el tipo de acción realizada (casilla "Acción") marcar con una "X": alcohol gel, lavado de manos, omisión o guantes.
9. Si el trabajador de salud usa guantes y no se ha lavado las manos, registrar OMISION y GUANTES.

Recomendaciones para el procesamiento y análisis de la información:

1. Este instrumento se podrá aplicar en todos los servicios y en los diferentes turnos del personal de salud.
2. El observador deberá ser honesto con la actividad que va a realizar a fin de mostrar datos fidedignos del servicio; el mismo que deberá reconocer que un problema es una oportunidad de mejora.
3. El procesamiento de la información será acumulativo por cada servicio; se realizará el conteo de lo recolectado de manera mensual, bimensual o trimestral (según necesidad) para las intervenciones de mejora; la adherencia se calculará en porcentaje según fórmula:

$$\frac{\text{Total de acciones de LM o alcohol gel}}{\text{Total de oportunidades}} \times 100$$

4. El manejo de la información permite obtener resultados especificando la adherencia según los momentos de lavado de manos y grupo ocupacional según códigos del formulario.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DR. LUIS MAROCHO CHAHUAYO
Director de la Oficina de Epidemiología
C.M.P 13930



Unidad de Vigilancia Epidemiológica

PERÚ	MINISTERIO DE SALUD	INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.			
07 OCT 2016			
1494		Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA C.T.S.P.L. 10051 FEDATARIA	
Reg. N°			

